Petropar Ñanemba'e

Paraguay de la gente

COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Exped. Nº	173/2023	**Tipo de expediente**	EXTERNO
Titulo	SOLICITA CAMBIO DE MARCA .-		
Recurrente	EISA.-		
Fojas	(32)	Treinta y dos.-	

Usuario que recibe	Víctor Hugo Palma Benítez (vhpalma@petropar.gov.py)
Fecha y hora de recepción	Jue., 05/01/2023 07:59 Hrs.-
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento .-

Víctor Hugo Palma Benítez
CI 4828658

PIN.EXP.:02939

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "34676", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistemaTRA®

ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.
Empresa Constructora, Prefabricados, Pretensados de Hormigón y Metalúrgica.

Mariano Roque Alonso, 04 de enero de 2023

Señor
Lic. Pedro Ariel Román Renna
Presidencia
PETROLEOS PARAGUAYO - PETROPAR
PRESENTE

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "INSTALACION DE UNA NUEVA LINEA DE MOLIENDA DE CAÑA DE AZUCAR EN PLANTA M.J. TROCHE", ID N° 394.310.

Asunto: Comunicar situación Turbo Generador.

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. y por vuestro digno intermedio a quienes corresponda con el objeto de complementar la nota PETROPAR_EISA N° 43/2022, mesa de entrada PETROPAR 15121/22, por la cual se solicita el cambio de marca del ítem 16 – TURBO GENERADOR, contrato PR/DL N° 1529/2021; establecido originalmente con la marca TURBIMAQ

En ese sentido, se expone a continuación los motivos que obligaron a EISA al cambio propuesto:

En fecha 18 de octubre de 2021 la empresa TURBIMAQ nos ofertó por valor de dólares 1.769.700,00 todos los equipos correspondientes al ítem TURBO GENERADOR (PTC: 21.10.1672) según se puede ver en la OFERTA económica que se adjunta a la presente, en el presupuesto se estableció como plazo de fabricación 12 meses, a este proceso se le deben sumar 15 días de flete, totalizando la provisión e instalación en la planta en Mauricio José Troche en la cantidad de 12 meses y quince días, motivo por lo cual, dichos tiempos quedaban dentro del plazo del Contrato suscrito entre PETROPAR y EISA para la obra de referencia. Cabe señalar, que la empresa estaba dispuesta a asumir los costos de producción para cumplir con los plazos contractuales pactados inicialmente en el mes de diciembre/2021.

En ese mismo sentido, posterior al cobro del anticipo específicamente el 25/02/2022. En fecha 21/04/2022 a través de la nota EISA N° 17/2022 se comunicó a PETROPAR la contratación de la empresa SINER, encargada del proyecto eléctrico y de automatización, y la revisión total de la ingeniería de detalle de los equipos que componen el nuevo tren de moliendo, incluido el Turbo Generador. Es por ello, que específicamente en la sección de TURBO GRUPO se demoró bastante tiempo, ya que el proyecto debe consolidar las interconexiones entre la caldera que se encuentra actualmente funcionando, el sistema eléctrico y el nuevo turbo generador. Para el fabricante estos planos definitivos con medidas geométricas exactas son de carácter sustancial, ya que de eso depende la fabricación de forma correcta y precisa. Esta situación desembocó en una demora de aproximadamente 2 meses entre los meses de abril y junio, por lo que el último presupuesto tiene fecha 15/06/2022 ya con todos los detalles de ingeniería. Aclarado ese punto, se volvió a solicitar una nueva oferta económica/técnica a la empresa TURBIMAQ, y para sorpresa nuestra, en fecha

Dirección: Boquerón y 1º de Mayo – Mariano Roque Alonso
Tel: 021 750 333 / 750 802/3 – Cel: 0983 179800
eisa@eisa.com.py - www.eisa.com.py

15/06/2022 (PTC: 21.10.1672.C_R1), existe un aumento desproporcionado del 24,53% en relación con la propuesta inicial. Se adjunta segunda propuesta económica/técnica de fecha 15/06/2022 (PTC: 21.10.1672.C_R1). Estas negociaciones con la empresa TURBIMAQ a fin de poder cerrar plazos que puedan satisfacer los compromisos se extendieron más tiempo de lo esperado, conforme se informó a PETROPAR en fecha 10/08/2022, vía nota.

Así también se adjunta nota de fecha 23/09/2022 de TURBIMAQ, por la cual solicita 200 días para la entrega total de los equipos. Se adjunta dicha nota. Si bien, un aumento en el precio no es un motivo sustentable para cambiar la marca, consideramos que el plazo si lo es.

Este aumento desproporcionado en la propuesta económica sumado a la solicitud de aumento de plazo de 200 días, son motivos que nos obligaron a buscar otra propuesta comercial que se adapten a los plazos establecidos en el contrato y a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Por lo brevemente expuesto, se pone en conocimiento a la CONTRATANTE por lo detallado más arriba, la situación de fuerza mayor para lo que hubiera lugar. Igualmente comunicamos que estaremos abocados a proponerles otras alternativas que cumplan con todas las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Sin nada más que agregar y en espera de una respuesta en la brevedad posible, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Felipe Nery Huerta
Representante Legal